

José Gutiérrez      Juan de Riquelme

Santiago Ocampo



Sesión ordinaria del día 22 de Junio del 1879

Pres. Sr. M...  
1.º Sr. M...  
2.º Sr. M...  
3.º Sr. M...  
4.º Sr. M...  
5.º Sr. M...  
6.º Sr. M...  
7.º Sr. M...  
8.º Sr. M...

Que villa de Abasco a los veintidos días del mes de Junio de mil ochocientos setenta y nueve; Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen ves presentados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Cruz, declarada abierta la sesión por mi el secretario, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobado.

Aprobando el Reporte Territorial 1879-80

Y también di cuenta del reportamiento territorial para el próximo año económico 1879 a 1880 que el Ayuntamiento le prestó su aprobación.

Que se ingrese en la Admon. el importe de los cedulas personales.

El Ayuntamiento acordó que se ingrese en la Admon. Económica el importe de los cedulas personales expandidas en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos del actual año económico, deduciendo ya el 10% y que para el mes de Junio dicha cantidad se pague a los señores de Mayo y Junio para que luego dicho ingreso, autorizando por medio de la oportuna comunicación por que lo verifique.

Aprobando los libramientos

del mismo modo acordó el Ayuntamiento, aprobo todos los cuentas, recibos, u otros libramientos a los libramientos obtenidos en el actual año económico, y que sus abonos se hallen consignados en el presupuesto del referido año económico.

Que se atien a los Comis. y electos por el 1.º Julio

Auto acordado también el Ayuntamiento, que por la presente se cite a los Comis. electos y a los que deban continuar para el día primero de Julio próximo con el objeto de que se constituya

